

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22877 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso 10/2005 de Verduras Murcianas, S.A., con CIF-A73019457, se dictó el 14 de julio de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 15 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200030110-1